

Los medios de defensa fitosanitaria y la comercialización de productos agrícolas

Control de los medios de defensa fitosanitaria en frutas y hortalizas. la seguridad alimentaria un mito, una realidad o una herramienta de marketing

Francisco Jose González Zapater (Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal. Región de Murcia).

En la actualidad, no se puede poner en duda que los consumidores de los países desarrollados disponemos de unos alimentos de máxima calidad, sanos, seguros y a unos precios más que razonables.

El término *seguridad alimentaria*, al igual que otros muchos, es utilizado a la conveniencia de unos y de otros, desvirtuándose así su significado y generando una serie de dudas a los consumidores, debido a la interesada desinformación que algunos sectores hacen al respecto de las exigencias y controles que establece la Unión Europea sobre los vegetales y productos vegetales producidos en su territorio.

Esta sensación de inseguridad del consumidor, se ve reforzada por las constantes exigencias adicionales que establecen las cadenas de comercialización sobre el empleo de los medios de defensa fitosanitaria, fijados sin ningún rigor o base científica. Como son, el establecimiento de un número máximo de sustancias activas por producto vegetal, la reducción del LMR establecido por la legislación vigente o incluso de la dosis de referencia aguda (ARfD) o la prohibición de determinadas sustancias activas autorizadas.

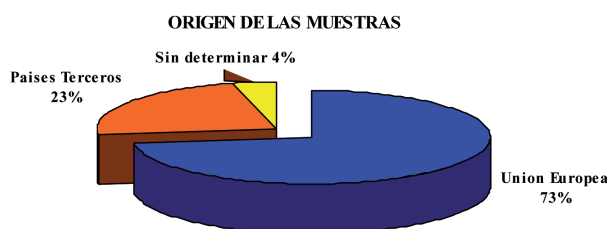
Todo ello esta favoreciendo que los consumidores presupongan que el uso de estos productos es anárquico, sin ningún criterio o recomendación técnica y no sujeto a control y que la sociedad tenga una percepción de la agricultura como un sector arcaico y poco controlado, cuando la realidad es que tanto nuestros productores como los técnicos que los asesoran, cuentan con amplios conocimientos en multitud de áreas de la ciencia, ajustándolos permanentemente a los continuos cambios climáticos y biológicos que se suceden en sus cultivos año tras año.

A pesar que los sucesos de crisis alimentaria motivados por el uso incorrecto o ilegal de los medios de defensa fitosanitaria han sido prácticamente nulos a lo largo del tiempo. La producción agrícola esta sometida a continuos controles y exigentes auditorías que afectan al conjunto del sistema productivo, los cuales abarcan aspectos medioambientales, sociales de los trabajadores, sobre la utilización de los medios de producción y de los recursos naturales.

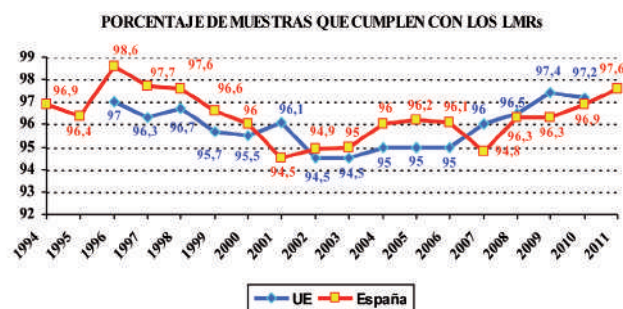
Por lo tanto es muy importante informar a los consumidores que la legislación europea, en su paquete de "Seguridad e Higiene de los Alimentos" así como en lo relativo a la "Comercialización y Uso de los Productos Fitosanitarios", obliga a los estados miembros (EE.MM) a establecer programas oficiales de vigilancia y control para garantizar el uso correcto de los plaguicidas y a que los alimentos que se ponen en mercado, cumplan con los estrictos criterios científicos establecidos por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (European Food Safety Authority, EFSA) y cuyos resultados obligatoriamente deben ser notificados a la Comisión Europea para su estudio y la adopción, en su caso, de las oportunas medidas correctoras o la fijación de nuevas exigencias.

Centrándonos en los residuos de plaguicidas, recientemente la EFSA publicó el informe correspondiente a los programas de control realizados en la anua-

lidad 2010 (<http://www.efsa.europa.eu/en/efsajournal/pub/3130.htm>), donde se tomaron más de **77.000 muestras (67.400 productos vegetales)** en **500 alimentos** distintos en todos los EEMM, realizándose **14 millones de determinaciones analíticas**, de más de 900 sustancias activas.



Los resultados demuestran una vez más que **la seguridad alimentaria de los productos agrícolas está garantizada**, ya que el **97,2% de las muestras analizadas cumplían con la estricta legislación vigente y que los residuos encontrados estaban por debajo de los contenidos máximos legales admitidos**. Concluyendo la EFSA, que **la exposición del consumidor a largo plazo sobre estos productos no plantea problemas para la salud**, afirmación que podría ser relevante para el consumidor.



PHYTOMA

Otros aspectos a destacar de este informe es que en el **50,7% de las muestras no se encontraron restos de plaguicidas medibles**, y que **las muestras tomadas sobre alimentos procedentes de países terceros superan en una mayor proporción los LMRs respecto a las muestras cuyo origen es la UE (en mas de 5 puntos)**, cuestión que quizás fuera interesante para el consumidor a la hora de seleccionar el origen de sus compras.

Incumplimiento del LMR según el origen de la muestra

Origen	Numero muestras	Superan LMRs	% Superan LMRs
Unión Europea	55.210	809	1,46
Terceros países	14.818	1.173	7,91
Sin determinar	2.782	60	2,15

Fuente: Scientific Report of EFSA. The 2010 European Union Report on Pesticide Residues in Food.

Otros aspectos a destacar de este informe es que en el **50,7% de las muestras no se encontraron restos de plaguicidas medibles**, y que **las muestras tomadas sobre alimentos procedentes de países terceros superan en una mayor proporción los LMRs respecto a las muestras cuyo origen es la UE (en mas de 5 puntos)**, cuestión que quizás fuera interesante para el consumidor a la hora de seleccionar el origen de sus compras.

Por otro lado, la legislación comunitaria también obliga a **establecer controles sobre la Comercialización y uso de los medios de defensa fitosanitaria** al objeto de vigilar el cumplimiento de los objetivos que fija la estrategia comunitaria hacia un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Para esa misma anualidad y solo refiriéndonos al Estado Español, **se realizaron mas de 6.800 controles oficiales sobre la comercialización** de los medios de defensa fitosanitaria con un porcentaje de incumplimientos por venta de productos fitosanitarios no autorizados (fundamentalmente retirados o caducados) de sólo un 2.4%.

Asimismo se ejecutaron **controles oficiales sobre el correcto uso de los plaguicidas** por parte de los productores, donde se comprueba la correcta selección de los productos autorizados en los cultivos, el registro de los tratamientos en el cuaderno de campo, la correcta ejecución de las aplicaciones fitosanitarias, el estado de la maquinaria, muestras de caldos de aplicación y el respeto de la buena practica agrícola autorizada para su uso. Dentro de este apartado, se realizaron en 2010 unos **6.150 controles** en los que, en un porcentaje del 0,1%, se detectó la presencia de productos no autorizados y, en el 1,7%, el uso en condiciones distintas a las autorizadas en su registro.

Adicionalmente a esos controles oficiales enumerados anteriormente, la gran mayoría de los productores se encuentran sujetos a protocolos de calidad, oficiales o privados (Producción Integrada, Producción Controlada, Global GAP, etc.), que establecen la obligatoriedad de estar sujetos a una serie de auditorías. Amén de los propios efectuados directamente por las cadenas de comercialización.

Como vemos, pocos sectores productivos de nuestra sociedad están sujetos a tal cantidad de inspecciones, auditorías y tomas de muestras para asegurar no sólo que los productos puestos en el mercado tienen unas garantías de calidad y sanitarias, sino que, el sistema productivo empleado para su obtención es conforme a la legislación sanitaria, medioambiental y agrícola vigente.

Con estos resultados creo que no deberíamos lanzar sombras sobre el sector agrario y el adecuado uso de los medios de defensa fitosanitaria, y mucho menos confundir al consumidor, ya que se trata de un sector tremendamente controlado por la administración y las cadenas de comercialización, que, día tras día, demuestra que los vegetales y productos vegetales puestos a disposición



Con la retirada de una parte considerable de los plaguicidas registrados en la UE (mas del 60% de los existentes en 1993) y las restrictivas condiciones establecidas para el registro de nuevos productos, se ha propiciado una disminución de las alternativas para utilizar en las estrategias de Gestión Integrada de Plagas.

del consumidor tienen una contrastada calidad y seguridad alimentaria, muy superior a la obtenida en otros continentes.

Estos controles son imprescindibles para el sector y refuerzan la calidad de la agricultura europea, pero a mi entender esta reiteración y duplicidad de los mismos (una misma partida ha podido ser muestreada y analizada en tres ocasiones por estamentos distintos), ocasiona por un lado, un encarecimiento de los costes de producción y por otro, una deficiente utilización del personal técnico disponible, que dedica una parte importante de su tiempo a la enorme carga burocrática existente.

Centrándonos en los condicionantes a los que se ve sometida la agricultura europea y, especialmente la mediterránea, hay que destacar la escasez de medios disponibles para la defensa fitosanitaria de los cultivos y que es importante estudiar con mas detalle.

Con la retirada de una parte considerable de los plaguicidas registrados en la UE (mas del 60% de los existentes en 1993) y las restrictivas condiciones establecidas para el registro de nuevos productos, se ha propiciado una disminución de las alternativas para utilizar en las estrategias de Gestión Integrada de Plagas. A esto se une que la mayoría de los nuevos productos fitosanitarios que se están registrando son altamente selectivos y con fuertes restricciones en su uso (una o dos aplicaciones autorizadas por ciclo de cultivo). Estos condicionantes propician la aparición prematura de resistencias y por lo tanto la escasa viabilidad de los nuevos formulados en el tiempo.

Por otro lado, la situación fitosanitaria de nuestros cultivos, es cada vez más complicada por la aparición de nuevos patógenos, y a la reaparición de plagas emergentes (que surgen debido a la reducción considerable que se realiza de las aplicaciones químicas y eliminación de aquellos plaguicidas de amplio espectro).

Todo ello lo podemos resumir en la siguiente ecuación: **"menos herramientas fitosanitarias y más restricciones de uso es igual a más plagas y a una perdida de producción y calidad"**

Como podemos apreciar la situación cada vez es mas complicada e insostenible para el productor europeo, al cual se le exige una mayor calidad con una menor disponibilidad de herramientas fitosanitarias y con restricciones añadidas (no oficiales) distintas a las que establece la exigente legislación, unida a una mayor burocratización de los sistemas de trazabilidad.

Este conjunto de condicionantes dificulta la viabilidad de la agricultura europea, tanto por la pérdida de producción, ocasionada ante la escasez de herramientas fitosanitarias a utilizar y por el encarecimiento de los costes productivos, en clara desventaja con las producciones obtenidas en los países terceros, todo ello sin obtener una posición de privilegio de cara al consumidor a la hora de seleccionar aquellos productos sometidos a mayores controles.

Desde mi punto de vista, sería mucho más coherente dar a conocer al consumidor la gran modernización y tecnificación que ha sufrido desde hace más de 4 décadas el sector agrario europeo, en aras de una mejor utilización de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y de los agricultores y en definitiva para garantizar la seguridad alimentaria de los productos que se ponen en el mercado.

El sometimiento a una serie de normas privadas obligatorias por parte de las cadenas de comercialización, establecidas sin ningún criterio científico y que no aportan una mayor seguridad al consumidor, produce un efecto contrario sobre estos como es la confusión y lo que es más peligroso su desconfianza.

Con este análisis podemos concluir que la tan manida seguridad alimentaria está más que garantizada con los controles oficiales que establece la legislación, los cuales se deben continuar e incluso intensificar sobre aquellas producciones

y orígenes que han demostrado una mayor vulnerabilidad, aspectos que también tendrían que ser considerados por las cadenas de distribución.

Respecto al establecimiento de estas nuevas exigencias, no evaluadas por la comunidad científica y aprobadas por la EFSA, entiendo que no aportan una mayor seguridad alimentaria sobre los productos comercializados por una determinada cadena de distribución y sólo se traduce en una simple cuestión de marketing que puede confundir a los consumidores.

En definitiva es imprescindible informar a los consumidores y ganar su confianza, dándoles a conocer cuál es la realidad de la agricultura que se lleva a cabo en la UE y los estrictos controles a los que están sometidos los productos agrícolas, y que los diferencia de los obtenidos en otros continentes. Aspecto que corresponde a todos los actores que intervienen en la producción, promoción, control y comercialización del sector primario.

Corinne Cabanes & Associés
Vivre l'emploi

OFERTA DE TRABAJO

Ayova Executive Search, en nombre de Corinne Cabanes&Associés, consultoría francesa ética en Recursos Humanos, está buscando para uno de sus clientes un(a):

DIRECTOR(A) COMERCIAL (H/M)

¿Usted procede del sector agrícola? ¿Es Usted una persona práctica, le gustan los retos y sus resultados de negocio han sido siempre excelentes? ¿Es Usted reconocido como un experto dentro de su sector, como un buen manager por sus equipos, y tiene una visión estratégica muy contundente? **¡Entonces únase a nuestro cliente!**

El Grupo francés DE SANGOSSE está buscando para su filial española De Sangosse Ibérica, especializada en soluciones para la protección y la nutrición de cultivos, semillas y pesticidas, un(a) Director(a) Comercial (H/M), en contrato indefinido, basado en Valencia.

Misiones y Responsabilidades:

Reportando al Director General de la filial española, será responsable de la elaboración y la ejecución de la estrategia de crecimiento para la filial. Conducirá esta estrategia con ambición.

Determinará las claves y los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo comercial y de margen para las actividades agrícolas y de servicios de la compañía.

Estará a cargo del actual equipo de ventas (7 personas), e incorporará la fuerza de venta adicional necesaria para cumplir con los objetivos de desarrollo individual y colectivo.

Construirá relaciones duraderas con los actores clave del sector agrícola, y representará la compañía dentro de su red de distribuidores y clientes.

Perfil:

Titulado en Empresariales y/o de una Ingeniería Agrónoma, dispone de una experiencia significativa en ventas de soluciones business to business para la protección y la nutrición de cultivos, y/o de productos fitosanitarios en el sector agrícola.

Controla perfectamente los mercados y canales de distribución del sector agrícola español; puede demostrar resultados probantes en el área de los productos foliares.

Requisitos y cualidades:

- ✓ Motivado por los retos y el alcance de objetivos de ventas ambiciosos,
- ✓ Pragmático, con una visión muy concreta del terreno,
- ✓ Líder y carismático,
- ✓ Gran capacidad de trabajo y de reactividad,
- ✓ Excelentes habilidades interpersonales (sabe escuchar, argumentar y negociar),
- ✓ Excelentes aptitudes comunicativas (capacidad de adaptación a diferentes tipos de interlocutores)

Información adicional:

Idioma español imprescindible, hablar inglés o francés será una ventaja. Contrato indefinido. Remuneración con parte fija y variable a la altura del reto y de sus resultados. Ubicación: Valencia, con desplazamientos muy frecuentes en toda España Referencia de la oferta: DC-ESP

Para mandar su candidatura, se ruega enviar CV y carta de motivación con la referencia "DC-ESP" a la dirección siguiente: dc-esp@ayova.com o por correo postal a la dirección siguiente: Ayova Executive Search, Alcalá, 149, 28009 Madrid. (Ref. DC-ESP)